

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

74**MÓSTOLES****URBANISMO**

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Móstoles, en sesión celebrada el 9 de abril de 2013, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobación inicial del documento de la Modificación Puntual número 2 del Plan Parcial PAU-4, Móstoles-Sur. Expediente U/005/PLA/2012/14.

Segundo.—Someter a información pública por un plazo de un mes, mediante la inserción de anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en, al menos, uno de los periódicos de mayor difusión; durante dicho período se podrá consultar el documento en el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle Independencia, número 12, sexta planta, y ello en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento Municipal de Procedimiento Administrativo.

Móstoles, a 11 de abril de 2013.—El concejal de Urbanismo y Medio Ambiente, Jesús Pato Ballesteros.

(02/2.969/13)

